

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE	470013105005201900025-01
IDENTIFICACIÓN DEL	
PROCESO CUIP	
RADICADO INTERNO:	93057
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	FELIPE ANTONIO LOZANO GUZMÁN
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
	PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS
FECHA SENTENCIA:	24/01/2023
IDENTIFICACIÓN	SL061/2023
SENTENCIA:	
DECISIÓN:	CASA-REVOCA-SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DEL MAGISTRADO JORGE PRADA SÁNCHEZ-SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 03/02/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY-VARGAS HERNÁNDEZ Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 03/02/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ Secretaria Adjunta

SCLTJPT-26 V.00



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08/02/2023 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 24/01/2023.

SECRETARIA